

## Ley corta de Isapres: ¿cómo cambia el escenario para pacientes del sistema privado y FONASA?

**F**inalmente, la ley corta de isapres fue aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados. En total fueron 122 votos a favor de la norma, por lo que se aprobó y despachó a ley. Ahora, la Contraloría recibe el proyecto para toma de razón y posterior promulgación.

Entre los objetivos que establece esta la devolución de los montos a quienes realizaron pagos en exceso por sus planes de salud, lo que se hará por plazos; las personas mayores de 65 y menores de 80 años, recibirán el reembolso en un plazo de cinco años, los mayores de 80 en dos años y afiliados menores a 65 años, en un plazo de 13 años.

Asimismo, la norma incluye un congelamiento del cálculo del Índice de Costos de la Salud (ICSA) hasta el 2027, la aprobación de un reajuste extraordinario del 10% en planes a julio de 2023, los que, sin excepción, no podrán costar menos del 7%. Además, se comenzará a aplicar la Tabla Única de Factores y se crea la Modalidad de Cobertura Complementaria, lo que equivale a un seguro complementario estatal licitado por Fonasa.

Sobre este último punto, el presidente del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián, Enrique Paris, explicó que “consiste en que junto

a la recaudación obligatoria del 7%, las personas deben tomar un seguro complementario. Ese seguro complementario por persona va a costar entre \$30.000 y \$50.000 pesos según lo informado por la autoridad hasta ahora. Esto abre un campo para las compañías aseguradoras y habrá que ver quien ofrece la mejor oferta”.

Respecto a los nuevos pagos que deberán hacer las personas, Paris señaló que “todos van a tener que pagar el 7%. O sea, se les va a aumentar el plan a aquellos que pagaban bajo ese porcentaje por su plan de salud, ahora se les va a aumentar al 7%. A eso se añade que las personas que pagan y están en Isapre, se les va a reajustar en un 10% la prima”.

El exministro de Salud recordó también los distintos proyectos de ley que impulsaron durante el último gobierno del fallecido expresidente Sebastián Piñera.

“Durante el gobierno pasado, enviamos varios proyectos de ley. Un proyecto de ley para crear un plan de salud universal pero no fue aprobado. Lo mismo ocurrió con el Fondo de Compensación Inter isapres y Fonasa y el proyecto del Seguro Catastrófico”, señaló el presidente del IPSUSS Enrique Paris.

